

Memoria institucional 2023

Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria





Línea Institucional Estratégica 1

Objetivo Institucional 2

La Dirección General de Administración, en cumplimiento de las acciones conferidas por la Resolución Rector N° 739/2022 y las políticas definidas por la Institución, administró durante el ejercicio 2023 los fondos asignados a la Universidad los cuales se incrementaron en un 150% respecto al año 2022.

Tesoro Nacional:

Los fondos asignados por el Tesoro Nacional representan el 78% del total de los ingresos y, a fecha de cierre de ejercicio, se adeudaba a la Universidad más del 7% del total asignado.

Dichos fondos se ejecutaron en un 97% en el ejercicio 2023 en los siguientes rubros:

- 93% en gastos de personal;
- 3% en bienes y servicios;
- 2% en adquisición de bienes de uso;
- 2% en transferencias al sector privado en forma de becas y de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición.

Otras Fuentes De Financiamiento:

Los restantes fondos obtenidos por la Universidad en el ejercicio 2023 representan el 22% del presupuesto y se ejecutaron en un 40% en los siguientes rubros:

- 3% en gastos de personal;
- 47% en bienes y servicios;
- 32% en adquisición de bienes de uso;
- 18% en transferencias al sector privado en forma de becas y de entrega de fondos a agentes con cargo a rendición.

La ejecución en bienes de uso financiados tanto por el Tesoro Nacional como por las restantes fuentes de financiamiento, derivaron en el alta de 3.361 bienes.

En el proceso de ejecución de todos los fondos administrados por la Universidad, se realizaron 296 trámites de compras en cumplimiento con el Régimen de Compras y Contrataciones, para los cuales se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- 55 Contrataciones Directas Simplificadas Descentralizadas.
- 109 Casos Especiales.
- 6 Concursos de Precios (ANPCyT).
- 112 Contrataciones Directas.
- 13 Licitaciones Privadas.
- 1 Licitación Pública.

Se emitieron 21.097 pagos para cancelar los gastos registrados. Además, se procesaron 3.412 rendiciones de fondos otorgados a distintos beneficiarios, y 98 rendiciones de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias en formato digital según lo establecido

por la Resolución SPU N° 2260/2010, la Resolución Ministerial N° 763/2018 y la Resolución Ministerial N° 600/2021.

Por otro lado, se elaboró la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Universidad correspondiente al ejercicio 2022; que fue presentada en tiempo y forma a la Secretaría de Políticas Universitarias, y fue aprobada por Resolución del CS N° 117/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39, inc. t) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

Se dio respuesta a 4 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.

Además, durante el ejercicio 2023 se continuó con la digitalización y mejora de los procesos y funciones desarrolladas por la Dirección General de Administración.

La Dirección de Planificación Financiera y Recursos Coordinados creada en Resolución Rectoral N° 181/2018 cuya misión es coordinar con eficiencia y calidad, la programación y administración de los flujos de fondos, tanto en su efectiva recaudación como en la cancelación de los devengamientos contraídos, en el ejercicio 2023 llevó adelante las siguientes actividades y resultados correspondientes a la LIE I.

Se continuó con la planificación financiera mediante la programación del flujo de fondos tanto en su cuantía global, como en su ritmo de ejecución, asegurando el óptimo rendimiento de los recursos, permitiendo tomar decisiones sobre inversiones, procurando la mejor liquidez, garantizando la existencia de fondos de cajas suficientes al ritmo de las necesidades financieras y maximizando la rentabilidad, evitando los costos asociados tanto al dinero inmovilizado como al insuficiente, siempre manteniendo la prudencia que debe inspirar la administración y gestión en el manejo de fondos líquidos del Estado.

Por otro lado, durante el 2023 se logró habilitar nuevas herramientas financieras ofrecidas por el Banco BICA, Banco Santander, Banco de la Nación Argentina y BALANZ, para preservar el valor de los fondos ociosos, generando rendimientos para hacer frente a la elevada inflación acumulada durante el año, volcando estos fondos al plan de obras y otros proyectos institucionales.

En el proceso de consolidación del uso de Mercurio, se generaron espacios para recepcionar propuestas de mejoras por parte de actores intervinientes, lo que dio como resultado la incorporación de medios de pago relacionados con el esquema innovador de transferencias 3.0 implementado por el BCRA, uno de estos casos es la aplicación MODO. Mediante esta plataforma los estudiantes pueden abonar accediendo vía escaneo de QR a realizar el pago que deseen pudiendo, en algunos casos acceder a descuentos y beneficios de la plataforma. En la misma línea se realizó una acción junto al Banco Credicoop, donde esta entidad generaba un reintegro para aquellos estudiantes que utilizaban el comedor universitario y pagaban sus créditos con MODO. La misma metodología fue usada en la Maratón Aniversario generando una gran aceptación.

En relación con la eliminación del pago a proveedores mediante cheque en papel para contribuir con la sostenibilidad ambiental, se incrementó el uso de cheques electrónicos. Asimismo, se incorporaron las Tarjetas Precargadas Corporativas del Banco Nación las cuales permiten su uso en el exterior del país para aquellos funcionarios y estudiantes que deban viajar por actividades institucionales o académicas. Resaltamos la viabilidad del uso en el exterior ya que las mismas permiten acceder al tipo de cambio oficial haciendo mucho más eficiente el uso del dinero.

Desde la Dirección de Gestión y Control se instrumenta el Portal Financiero como herramienta para la comunicación dentro de la Red de Financieros. Se trata de un sitio web, cuyo objetivo principal es contar con un único medio de consulta que permita acceder de manera unificada a información relacionada con diversos trámites que deben realizar las áreas económico-financieras de las Unidades Académicas y Áreas Centrales (OE 1).

Se consolidó el funcionamiento de Luz del Litoral SAU. En su segundo año de vida, Luz del Litoral SAU consolida sus actividades contando con un equipo de apoyo técnico tanto en lo administrativo como en lo productivo que permite afrontar un escenario complicado para la actividad tambera, afectada por cuestiones climáticas y macroeconómicas. Desde la Dirección de Gestión y Control se realiza el apoyo necesario para la gestión administrativa y contable de la sociedad, generando información oportuna para la toma de decisiones (OE 1, Programa "23-Programa de servicios, cooperadoras y unidades productivas; Subprograma "23.3- Gestión de Unidades Productivas").

Aceleradora Del Litoral:

Desde la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria se continúa apoyando administrativa y contablemente al Ecosistema de Aceleradora del Litoral. Para destacar, en 2023 se realizó la inversión en la 6ta empresa seleccionada. También durante el año se apoyó a Aceleradora SAU en la renovación de las inscripciones de los fiduciantes en el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor y en el armado de las carpetas para solicitudes del beneficio impositivo establecido en la Ley 27.349.

Facturación (Red De Financieros):

Se continuaron agregando Programas en la gestión de cuentas corrientes a través de un sistema informático y en la misma línea se está confeccionando un plan de trabajo para dar apoyo a las distintas Cooperadoras de las Escuelas, Padrinos, Pasantías y de la Dirección de Educación Física, Deporte y Recreación.

El Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad se creó con la finalidad de otorgar al personal que se acoja a los beneficios de la jubilación, una mejora pecuniaria del haber jubilatorio. El mismo se rige por un Consejo de Administración, el cual es presidido por el Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria de la Universidad,

un secretario y 4 vocales, de los cuales dos pertenecen al personal docente y nodocente en actividad y dos jubilados (un docente y un nodocente).

El fondo del Servicio de Complemento está formado en su mayor parte por los aportes de todos los agentes activos de la Universidad, y permite financiar un beneficio de jubilación o pensión en un 10,5% o un 8% respectivamente.

Este Servicio cuenta con 1.356 beneficiarios de jubilaciones y 413 beneficiarios de pensiones relevados al mes de diciembre de 2023.

Acciones Desarrolladas:

- Otorgamiento de nuevas jubilaciones y pensiones.
- Otorgamiento de 83 Ayudas Económicas.
- Comienzo de adecuación de procesos del Servicio de Complemento de acuerdo a las normas de calidad ISO 9001.

Objetivo Institucional 5

Los sistemas electrónicos de recaudación y pago permiten transferencias de fondos de manera rápida, sencilla y segura, además de contribuir con las políticas de inclusión financiera, obstaculizar el crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de dinero, así como formalizar la economía. En esa línea y con la política de reducir a cero el manejo de efectivo, se destaca que, de todas las operaciones de recaudación, los cobros electrónicos mediante el sistema Mercurio representaron el 88,99% y las transferencias y cheques el 10,91% en cantidad de operaciones. Es importante mencionar que el porcentaje de cantidad de operaciones en efectivo 0,10%, en monto representa el 0,00041% del total de recaudación.